

cual funda la estabilidad de la paz europea.  
Culpó del resurgimiento del nacionalismo alemán a la política de los aliados.  
Demostró que no hay desacuerdo alguno entre el Partido y el Gobierno laborista.  
Terminó aludiendo a las elecciones generales, que de momento no resolverán nada y que no deberán celebrarse antes de dos o tres años, tiempo preciso para que en un ambiente de paz se restablezcan en Europa las relaciones normales del trabajo.—Roberts.

## La división obrera

Don José Loredó Aparicio, abogado, publicista de «El Noroeste», de Gijón, casado ante la virgen de Covadonga y emisario comunista enviado a Moscú para representar a sus correligionarios de España, ha hecho la

siguiente descripción de los Centros obreros de Asturias:

«Los Centros obreros están vacíos. No cotizan el 10 por 100 de los obreros y a las asambleas sólo asiste el 2 de ese 10 por 100.»

Si eso es verdad, la culpa será de quienes han dividido al proletariado, haciéndole creer que eran más radicales que los socialistas. ¿Han cumplido alguna de las veintidós condiciones los comunistas? Sí; la que les obligaba a calumniar a los líderes del viejo Partido.

Impunemente han hecho el daño, y ahora se lamentan de las consecuencias, utilizando la prensa burguesa, que alentó esos movimientos divisionistas.

Puede el señor Loredó seguir colaborando en «El Noroeste» a pesar de la prohibición de Moscú—, en la seguridad de que mientras combata a los socialistas le han de dar preferencia a sus artículos.

«El Noroeste», monárquico, no engaña a nadie con esas habilidades de vieja política.

## EL RÉGIMEN ELECTORAL QUE SE INICIA

# ¿Partidos políticos por decreto?

Sobrado se nos alcanza, por razón de nuestra cotidiana labor de cátedra, el carácter verdaderamente constitucional de un «Estatuto Municipal» como el que se ha decretado en España; con ello indicamos cuán grande puede llegar a ser su trascendencia si, por las vías que abren las permisiones contenidas en el «Estatuto», llegan a discurrir algún día inequívocas corrientes de opinión; mas el nuevo decreto-ley es tan vasto, suscita tantas dudas y levanta tales inquietudes, que nadie podrá extrañar si apelamos a la reflexión de los lectores a fin de comprobar si coincide con nosotros en cuanto a la apreciación de un aspecto de la nueva obra.

Aludimos al régimen electoral aplicable a los concejales de elección popular, régimen sobre el cual hubo de llamar la atención sagazmente un editorial de «El Sol». A nuestro juicio, existe una incongruencia esencial entre el principio ge-

neral que inspira el Estatuto y el que informa esta parte especial relativa a la organización del sufragio: incongruencia que existe asimismo entre la realidad política española y el supuesto del régimen electoral que se adopta. La gravedad de esas dos incongruencias fundamentales habrá de trascender bien pronto a nuestra vida política, y de aquí nuestras observaciones.

El decreto-ley toma abiertamente partido por una de las soluciones extremas que el municipalismo ofrece a la acción del Estado; oscila la vida municipal entre un tipo de gobierno de ciudad, obra exclusiva de las fuerzas internas de ésta, o una modificación del régimen de la urbe, según las necesidades superiores del Estado; esto es, o se entrega a la actividad constructiva de la ciudadanía municipal el porvenir de la ciudad, permaneciendo el Estado en actitud espectacular, o la incorpora el Estado a su vida orgánica y acentúa el carácter del Municipio, órgano de la comunidad estatista. Históricamente, y con las salvedades inevitables cuando se trata de estilizar, esos dos tipos están simbolizados, el primero, por los pueblos anglosajones, y el segundo, por los germanos y latinos. El Estatuto, al adoptar la divisa anglosajona, se coloca bajo la advocación de un principio autonomista y se propone respetar las iniciativas y peculiaridades de los pueblos dentro de límites amplísimos.

¿Tiene igual grado de respeto para la concepción del elector, llegado el momento de designar éste los representantes? He ahí la primera incongruencia esencial:

a) El elector tendrá que votar atendiendo a las listas de candidatos publicadas por los partidos, o agrupaciones circunstanciales de fuerzas.

b) Si no lo hiciera, se tendrían por no puestos los candidatos que no pertenecían a la lista a que correspondía el emblema de la papeleta; si una o nombres de una lista otros que no figuren en ninguna, se tienen éstos por no incluidos.

c) Si el elector no encuentra candidatos de su agrado en ninguna de las listas y escoge libremente entre los nombres de la ciudad los que a su juicio responderían mejor al gobierno de ésta, sus candidatos se hallarían en situación de inferioridad respecto de los del partido.

d) Porque mientras la lista de éste se la considera una, y concluida la votación se le asigna tantos puestos como veces haya obtenido dicha lista el cociente que resulte necesario para ser designado representante, 500 votos, si, por ejemplo, son 5.000 los votantes y 10 los puestos.

e) La lista que el elector confecciona con su nombre tal, sino que se subdivide, llegado el escrutinio, en tantas listas como nombres figuren en ella, y resulta, por tanto, que no goza del beneficio de la proporcionalidad, pues, al desaparecer la unidad de lista entre sus candidatos, lo que sobre a uno para ser elegido no es aprovechable al otro, porque se ha roto entre ellos, por mandato de la ley, el lazo de unión.

f) Mas ello puede remedarse, se dirá; basta con acudir a la proclamación previa de candidatos; otros obstáculos aparecen: los que creó la ley del 1907. Para conseguir ser proclamado candidato y gozar del antiguo beneficio de intervención en las mesas, y del moderno de proporcionalidad en la representación, es preciso, según la ley del 907, o tener quien lo presente y dé poderes, o pedir la anteotación y reunir la vigésima parte del Cuerpo electoral. Y brota otra incongruencia: si la representación proporcional es según votantes y no según electores, ¿qué sentido tiene exigir la vigésima parte de éstos? De ello se deduce que pueden ser necesarios más votos para ser candidato que para ser elegido.

He ahí, pues, contradicciones que no acertamos a concertar; si se cree en el Municipio, ¿por qué razón de misticismo político se juzga tocado de pecado al ciudadano e incapaz de acertar? ¿Por qué se considera al Municipio apto para gobernarse y no al hombre de la urbe? Si al Municipio se aplica el método anglosajón, ¿a qué se debe la súbita irrupción del criterio germano cuando el elector se trata? Porque esa organización del electorado, puramente iniciada por Baden y aceptada por el Estado federal alemán, responde a una concepción alemana del Estado y sus órganos, que si es muy discutible en cuanto a su legitimidad, resulta de inoportunidad notoria en su aplicación a España.

El supuesto teórico de esa concepción es que los partidos políticos, no sólo tienen el carácter de órganos esenciales al Estado de tipo parlamentario, sino que ellos, y no más que ellos, son los órganos legítimos de las aspiraciones civiles. El supuesto práctico de esa visión política es la existencia de partidos llenos de vitalidad inequívoca, en los que de un modo transparente se reflejan en cada momento los distintos problemas reales planteados por la polémica, inevitable y fecunda, de intereses e ideas. Y si es un poco duro ordenar por decreto que todo ciudadano sea hombre de partido, sube de punto el embarazo del ánimo cuando esto acontece en un país donde se ha convenido en considerar que casi todas las fuerzas que pretendían ostentar el carácter de partidos no merecían tal nombre, y en su virtud se las ha declarado condenadas a ostracismo.

A ello se debe el que nosotros nos permitamos excitar a quienes van a confeccionar el Reglamento del «Estatuto», a fin de que busquen un medio de honestar el respeto al Municipio con el que merece la iniciativa del ciudadano, e intenten conciliar asimismo la relevancia que atribuyen a los partidos con el respeto que se debe a quien no tiene una concepción partidista de la vida política, y con la situación real de la vida pública española, donde los partidos son órganos cuya formación apenas si está iniciada.

Fernando DE LOS RIOS  
(De El Sol.)

# Manifestación obrera internacional del Primero de Mayo

## A los trabajadores españoles

¡Compañeros! Los Comités Nacionales de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español, reunidos en Madrid el día 31 de marzo pasado, acordaron solicitar del Directorio militar autorización para celebrar, como todos los años, la jornada gloriosa que simboliza el Primero de Mayo.

Por acuerdo de los Plenos Nacionales ya citados, las peticiones que la clase obrera española agrupada bajo nuestras banderas hará a los Poderes constituidos son las siguientes:

### Reclamar del Gobierno la inmediata normalidad constitucional.

Por desgracia para la vida política de nuestro país, no es nuevo el tema que figura a la cabeza de nuestras peticiones de Primero de Mayo. Si cuando funcionaban los Gobiernos que vivían oficialmente al amparo de la Constitución la clase obrera reclamaba la normalización constitucional, es más obvio hoy en nosotros hacerlo, por nuestra fe exaltada en formas superiores de Gobierno, en las que el respeto a los derechos individuales y la fiscalización parlamentaria se convierten en garantía imparcial y justiciera para todos. La organización obrera y socialista no se ha manchado con los vicios de la llamada vieja política del régimen; de la revisión de valores que el Directorio ha hecho, nuestras organizaciones han salido moralmente fortalecidas, porque sin claudicaciones espirituales, adversarios y amigos han reconocido la honradez demostrada por quienes en nombre del proletariado han intervenido en los negocios públicos.

El Directorio ha declarado su propósito de convocar al país para que libremente otorgue el Poder a los hombres en quienes ponga más confianza. La organización obrera ansía el momento del restablecimiento de la normalidad constitucional, para ejercer sus derechos como lo hizo siempre: a la luz del sol, sin temer a ninguna fiscalización, por lo mismo que en su actuación no existe nada tenebroso, sino el deseo de laborar por un mundo de mayor justicia social.

### Pronto término de la guerra de Marruecos.

Desde el año 1909, en que la ceguera de la política funesta del señor Mauratrayo contra España el odio de los marroquíes, no han cesado el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores de pedir el inmediato término de la aventura de África.

Si en muchos aspectos de nuestro programa son cada día más numerosas las adhesiones, bien podemos asegurar que en éste el país entero está a nuestro lado y contra la guerra, porque ni aun los partidarios de seguir en Marruecos—entre los cuales no se contaron nunca nuestras organizaciones, que creen deben aplicarse en España todos los esfuerzos reconstructores que permita la economía del país—pretenden continuar la lucha contra los rifeños, al final de la cual nada tiene España que ganar y sus hijos y su hacienda mucho que perder en la estéril pelea.

### Que se hagan efectivas las responsabilidades militares y civiles derivadas de la intervención en la guerra de Marruecos.

Fué nuestra minoría parlamentaria quien con más ardor defendió esta causa popular en el Congreso y fuera de él, y al insistir este año en lo que era punto esencial de la Manifestación del año anterior somos consecuentes con un anhelo popular, en el que no hay asomo de venganza—porque el pueblo es siempre generoso—; pero en el que consta un decidido empeño de que la justicia prevalezca, sin consideraciones de casta ni de categoría social.

España vió perder su imperio colonial sin que a estas horas sepa nadie de quién es la responsabilidad principal. La historia de aquella tragedia, renovada en el caso fatídico de Annual, daría al pueblo la sensación de la máxima irresponsabilidad. Por eso es un deber de conciencia en nosotros renovar la reclamación en este sentido a los Poderes públicos, con la misma fe y la misma convicción que lo hacíamos el año anterior.

### Amplia amnistía para todos los presos o procesados por delitos políticos o sociales.

La prensa y la opinión se han manifestado ya en este sentido, y al recoger en las conclusiones de Primero de Mayo esta reclamación, la clase trabajadora es lógica con su tradición liberal. En las cárceles españolas están muchos hombres por delitos políticos y sociales originados como consecuencia de una política vencida el día 13 de septiembre. ¿Puede continuar la injusticia de aplicar sanciones severísimas por apreciaciones de carácter político, cuando los gobernantes que daban lugar a ellas han sido depuestos por un hecho de fuerza? Es toda una actuación social la que hay precisión de depurar, amnistiando a las víctimas de un sistema condenado por el país, en el que sólo los de abajo sufrían las consecuencias. La amnistía, amplia, total, para todos los delitos de opinión sería un acto de generosidad y de justicia.

### Que se adopten las medidas necesarias que tiendan a resolver la crisis de trabajo y la carestía de la vida.

Hondo es el problema que significa este enunciado. En 1917, solamente con esta bandera hizo el proletariado una huelga general. ¿Se han atendido los clamores del pueblo? No. La crisis de trabajo continúa, la carestía de la vida se ha aumentado. No es culpa de la organización obrera, que, sin estar obligada, dió soluciones en cada momento, y aun ahora mismo no ha regateado su concurso personal en la Conferencia de la Edificación—cuyos temas están por abordar—y en las Juntas de Subsistencias, si bien la singularidad de nuestra representación no ha permitido el triunfo de nuestras propuestas.

España necesita nivelar su presupuesto, acabar con la enorme Deuda que consume la tercera parte de los gastos; sanear su hacienda, transformando las fuentes de riqueza. ¿Cuándo se va a intentar esta renovación? Sin ella, sin una enorme poda en los gastos improductivos o superiores a los recursos nacionales, no se podrá nunca abordar la reconstitución interior de nuestro país, donde faltan millares de maestros y de escuelas, donde hay miles de pueblos sin medios de comunicación, sin servicios sanitarios, sin agua y sin condiciones de higiene.

Hace falta ir audazmente a la reconstitución de España. El campo se empobrece sin que viva la ciudad. Es un hondo problema de Gobierno, que la clase obrera tiene el deber de exponer descarnadamente para que el país se decida a imponer soluciones definitivas.

### Que se promulgue una ley de control sindical en las industrias.

Es la primera de nuestras aspiraciones de este Primero de Mayo. Hace treinta años, el símbolo de los tres ochos figuraba como una aspiración que muchos dudaban ver realizada. Hoy la jornada legal de ocho horas ha comenzado a ser el punto de partida en las relaciones entre el capital y el trabajo. El control sindical se aplica ya en algunos países y en muchas industrias. No pretendemos con él perturbar la producción, ni disminuirla, ni arruinar a los patronos. Son finalidades más altas las nuestras. Queremos dar la sensación a quienes utilizan el trabajo sólo como mercancía de que éste debe ser un colaborador en la obra de la producción, para perfeccionarla y aumentarla, pero no en beneficio exclusivo de quien esto haga ni de quien lo explote, sino en beneficio de la comunidad entera. El régimen capitalista utiliza a los hombres, haciéndolos esclavos de las cosas. Por el contrario, el Socialismo aspira a esclavizar las cosas en beneficio de los hombres. El principio del control lo admiten ya las industrias protegidas por el Estado. Se aplica en muchos órdenes de la vida. Se impondrá mañana, como una necesidad y una garantía de la sociedad contra determinados grupos que quisieran monopolizar en su exclusivo beneficio ciertos aspectos de la riqueza indispensables al bienestar general.

### Afirmar que la aspiración de la clase trabajadora es socializar los medios de producción y de cambio.

Es una profesión de fe socialista. Es la base reconstructora de la Internacional Sindical de Amsterdam. Es el postulado de la Internacional Obrera Socialista de Londres. Es la fe en el mañana, la guía de nuestro espíritu, el porvenir de nuestro ideal. Lejos de resultar cierto que los organismos obreros pretenden el reparto de la propiedad, reafirman con mayor justeza en esta aspiración la necesidad de subordinar los goces individuales a los colectivos. La propiedad individual de los medios de producción es el demonio del mal. Engendradora de luchas fratricidas, lleva en sus entrañas el nuevo régimen, que viniendo a la vida cuando su desarrollo lo exija, cumplirá su fecunda misión bienhechora.

La propiedad individual, como principio, está en crisis. El mismo régimen capitalista la ha condicionado. Por necesidades de guerra, por aspectos higiénicos o de economía general, se admite la incautación, la confiscación, la limitación de ese derecho. El Ayuntamiento moderno municipaliza servicios; el Estado, los nacionaliza. Mañana, el proletariado socializará la riqueza, es decir, la hará más general, y si la civilización burguesa ha cumplido su misión histórica, a pesar de que sólo una minoría de privilegiados ha detenido los medios de producción y de cambio, cuando la sociedad esté interesada en la prosperidad de estos instrumentos vitales no es presumible que el progreso vaya a detener su obra. No vamos hacia el caos, sino contra él: el caos existe hoy, en el régimen capitalista. El orden reinará mañana, con el régimen colectivista. No aspiramos a socializar la miseria, sino a extinguirla. No vamos a imponer una igualdad de autómatas, sino a dotar a cada ciudadano de los medios de vida intelectual y moral, que permitan su pleno desarrollo para los fines de la inteligencia y del trabajo.

### Que la Sociedad de Naciones se democratice según propone la Federación Sindical de Amsterdam.

Nos interesa la vida internacional, y dentro de cada país aspiramos a hacer imposibles las guerras. No es un instrumento perfecto la Sociedad de Naciones, pero expresa ya un deseo de paz y de fraternidad entre los pueblos. La guerra europea ha dejado demasiados odios encendidos, y el deber de cuantos aman la civilización y la cultura es oponerse a que estalle una nueva batalla, cuyas consecuencias serían espantosas para la Humanidad. Todos los conflictos entre Estados pueden y deben resolverse en el seno de la Sociedad de Naciones. Hacia esa política va Inglaterra, empujada por el laborismo desde el Poder. Hacia esa política va Dinamarca, con Stauning en el Gobierno. Esa política defiende en nombre de Stúcia, Branting, miembro de la Sociedad de Naciones. Ese será mañana el mandato que den a sus delegaciones Francia y Bélgica, cuando los partidos de la derecha que hoy gobiernan esos países sean sustituidos por mayorías parlamentarias de izquierda.

El mundo camina hacia la Libertad y la Democracia. A esa bandera está adscrita la vida de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero Español.

¡Ciudadanos españoles! Con esa significación, emocionadamente, dentro de la ley, agrupados con nosotros en la Manifestación Obrera Internacional de Primero de Mayo de 1924.

¡Viva la fraternidad universal! ¡Viva la paz! ¡Viva el Socialismo internacional!

Madrid, 15 de abril de 1924.—Por la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores: Francisco Largo Caballero, secretario; Francisco Núñez Tomás, vicepresidente accidental.— Por el Partido Socialista Obrero Español: Andrés Saborit, secretario; Pablo Iglesias, presidente.

## Repartiendo el mundo

Angel Pestaña se ha creído obligado a comentar los acuerdos de la Unión General y del Partido Socialista, y como al discurrir se la pasión quien domina, el ex líder anarquista ha hecho el reparto del mundo a su gusto.

Los elementos—ha dicho— que crean en la necesidad de una organización económica de lucha de clases independizada de todo partido político, vendrán a la Confederación Nacional del Trabajo.

Los otros, los que sienten ansias de actuar en el terreno político de clase, derivarán hacia el partido comunista.

Para el Socialismo no queda nada. El Socialismo es un agonizante que prolonga sus días artificialmente.

Y esto lo dice el hombre-cumbro del sindicalismo español, de un sindicalismo apolítico que no tiene repercusión importante en ningún país de Europa.

Pestaña no se enteró de lo que vivió en Rusia, hasta que los demás le advirtieron de su miopía.

Por lo visto, no se enteró tampoco de lo que ocurre en España.

Y así no acierta nunca.

El laborismo seguirá trabajando por la paz mundial

LONDRES, 20.—Con ocasión de la reunión anual del Partido laborista ha pronunciado Macdonald un interesante discurso en York.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

Noticias de Méjico

Conviene aclarar mucho los extremos que hay sobre los medios de vida que tienen en esta país los emigrantes extranjeros.

En el mes de febrero ha aumentado la crisis de trabajo en un 5 por 100 sobre la del mes de enero.

En la sección de colocaciones del Departamento del Trabajo se presentaron mil quinientas tres personas en demanda de empleo.

De ellas, sólo doscientas veintidós lograron conseguir, distribuidas por industrias en la siguiente forma: industria metalúrgica, 5; del vestido, 24; de la construcción, 7; de la madera, 8; industrias químicas, 1; del mueble, 2; del tabaco, 1; del libro, 3; servicios domésticos, 74; dependientes, 25; empleados de escritorio, 13; taquígrafos, 3; industria del transporte, 11; camareros, 3; otras industrias, 43.

De aquí se desprende que, a pesar de todas las manifestaciones que se hayan hecho de que este país es muy parecido a Jauja, el resultado es que la inmensa mayoría de los extranjeros o tienen que ser verdaderos esclavos para lograr salir adelante o tienen que volverse a su país en peores condiciones que cuando vinieron.

Este sirva de aviso para todos los trabajadores.

En la secretaria del ministerio de Industria, Comercio y Trabajo se lleva un control muy riguroso en todo lo que se refiere al movimiento obrero, tanto en lo que se refiere a huelgas como al movimiento en general.

Publica una estadística mensual, por la que sabemos que los inspectores del Trabajo (que son miembros de la Confederación Obrera) habían visitado 634 fábricas para ver si en estas se cumple lo que sobre ellas hay legislado.

Consecuencia de esta plausible labor fue la de estar constantemente vigiladas las fábricas de hilados y tejidos establecidas en el distrito federal y Estado de Méjico para evitar que por falta de algodón o combustible tuvieran que suspender sus labores.

Los inspectores han conseguido también el establecimiento de la jornada legal de ocho horas en 46 establecimientos fabriles que estaban burlando su cumplimiento; obtuvieron aumento de salario en 14 Empresas, corrigiéndose, además, irregularidades.

En la secretaria del ministerio de Industria, Comercio y Trabajo se lleva un control muy riguroso en todo lo que se refiere al movimiento obrero, tanto en lo que se refiere a huelgas como al movimiento en general.

Andes en materia de higiene en 62 establecimientos. Asimismo resolvieron 59 pequeños conflictos.

En resumen, las huelgas que estos compañeros lograron resolver sin lucha fueron 11. Se obtuvieron indemnizaciones por accidentes y separaciones injustificadas por valor de 17.594,50 pesos, y, en general, se logró el mejoramiento de los trabajadores que intervinieron en estos conflictos.

Por el contrario, en las fábricas de hilados, donde predominan los elementos «rojos», en vez de resolverse, se agrava por momentos, siendo infructuosos todos los esfuerzos que realiza la subsecretaría del Trabajo para lograr un arreglo entre ambas partes.

El punto más importante de esta cuestión es el de que si no se resuelve pronto el conflicto se llegará a la incautación de las fábricas.

Adrián GARCÍA

Sección bibliográfica

La solución para convertir los marcos en pesetas.—Reembolso seguro. Interesantísimo folleto de 144 páginas, visado por la censura militar, fundamentalmente inspirado por el eminente filósofo español Jaime Balines y avalado con las autorizadas opiniones optimistas de don Francisco Bergamín y de otros ilustres juristas.

De venta, al precio de una peseta, en librerías y quioscos. Envío certificado remitiendo 1,50 por Giro Postal a «El Defensor de Madrid», Colón, 14.

En favor de «EL SOCIALISTA»

Table with 2 columns: Suma anterior, Pesetas. Rows include MADRID, ALMANSA, BURGOS, ALSASUA, LAGUNA DE DUERO, VILLARREAL, TORRELODONES, LLANO DEL BEAL.

Total..... 87.474,69

El padre de Enrique Los alpargateros de Santiago Elche

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Tortosa el padre de nuestro buen amigo y correligionario Enrique Santiago, redactor corresponsal de EL SOCIALISTA en París.

Sabe tan activo e inteligente compañero que cuantos trabajamos en EL SOCIALISTA participamos cordialmente del hondo dolor que le aflige, renovando con tan triste motivo nuestra fraternal simpatía al amigo Santiago.

De las comunicaciones cruzadas entre el Sindicato y los patronos se deduce claramente la posición de intransigencia en que éstos últimos se colocan. Piden los obreros que se celebre una reunión entre ambas partes para ponerse de acuerdo; los patronos contestan que no aceptan ninguna negociación como no sea a base de una rebaja en los precios de la mano de obra, rebaja que los obreros están dispuestos a aceptar si se justifica, pero evitando, desde luego, las negociaciones.

A esto ya no contestan los patronos, lo que demuestra la intransigencia de estos señores.

En el pueblo ha causado muy buena impresión el manifiesto del Sindicato, y si fuera preciso acudir a la lucha, todas las clases sociales estarían al lado de los trabajadores.—C.

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor alcalde se limitó en su conversación con los periodistas a decir que se ha acordado que para sacar patatas del mercado es necesario un volante de las Tenencias de Alcaldía.

Nosotros ya lo sabíamos. ¿En qué forma ha de obtenerse el volante? Esto no lo ha dicho.

También se acordó que las faltas por ocultación o aumento de precio se denuncien a la Alcaldía, para aplicarles el máximo de la multa, que son 250 pesetas, y las de reincidencia que pasen al Gobierno civil para que el castigo sea aun mayor.

Dos reparos tenemos que hacer. Uno, que siendo los concejales juzgados quienes por ministerio de la ley deben juzgar las denuncias, ¿es legal que sea el alcalde quien las imponga? No sería éste un procedimiento para recurrirlas y no pagarías?

El otro reparo es de índole moral o de fuero municipal. ¿No hemos quedado en que el Municipio es independiente? Pues debe serlo con todas sus consecuencias.

También dijo que había tomado posesión del cargo de concejal inspector de Mercados don Samuel Crespo. Parece acertado el nombramiento hecho por el señor Alcocer.

A propósito de este nombramiento se recordaba el triunfo que este señor ha obtenido en su carrera artística, sobre todo cuando estrenó en Eslava «El conde de Luxemburgo». ¡Qué bien lo hacían él y la Fom! Tenemos la seguridad de que si no fuera porque la garganta del señor Crespo flaquea mucho a medida que creció su inteligencia administrativa, hoy no sería delegado de Mercados, en cuyo cargo le desamamos tan brillante éxito como el obtenido el día del estreno de la obra citada.

El señor Alcocer hizo grandes elogios de su competencia en materia de abastecimiento de las grandes poblaciones.

BIBLIOGRAFIA

«Los Ciegos.» Hemos recibido el número de marzo de esta interesante revista mensual filofilia hispanoamericana, con el siguiente sumario:

Política del dolor. Sin luz y sin pan.—Los tres adolescentes (ilustración de Barradas), por Benjamín Jarnes.—El canto de la cigüeña (poesía), por Eugenio de Castro.—El viejo marinero toma el sol (cuento), por Fernández Mazas.—Ciegos ilustres: María Francisca Díaz Carralero, por Remedios de Selva y Torre.—Las relaciones paranoicas de los ciegos, por el doctor Sanclús Bantús e intervención de los doctores Sánchez Herrero y Lafora.—Profílalax del tracoma, por el doctor Maestre Davalos.—Ana María (cuento), por José Sánchez Rojas.—Los ciegos alemanes en la industria, por Gerardo de Villacian.—Libros y revistas.—Ecos y noticias.—La luz que se va (novela), por Rudyard Kipling. Anuncios y fotografías.

Pablo Iglesias.—«Propaganda socialista.» Precio, 3,50 pesetas. Edición económica, 2.

Francisco Mora.—«Historia del Socialismo español.» Precio, 2 pesetas.

Fernando de los Ríos.—«Mi viaje a la Rusia soviética», segunda edición. Precio, 6 pesetas; a los lectores de EL SOCIALISTA, a 5.

M. Gómez Latorre.—«Del tiempo viejo.» Precio, 2 pesetas.

Tomás Meabe.—«Obras.» Precio, 2,50 pesetas.

Ángel Llorca.—«Cien lecciones prácticas.» Precio, 6 pesetas.

Meliá.—«Ganarás el pan, «Aventuras de un niño despoja», Juan Soldado, «El pobre Pepin», «Caridad», «Este era un señor», «El repatriado» y «La mala sombra» (cuentos). Precio, 10 céntimos cada uno.

Trotsky.—«Los Tratados secretos.» Precio, 1,50 pesetas.

Volsky.—«En el Reino de los rojos.» Precio, 2,50 pesetas.

Sokerman.—«En plena dictadura.» Precio, 2,50 pesetas.

Sokoloff.—«Los bolcheviques juzgados por ellos mismos.» Precio, 2 pesetas.

Los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.936, acompañando 0,45 pesetas para gastos de franqueo y certificado.

El padre de Enrique Los alpargateros de Santiago Elche

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Tortosa el padre de nuestro buen amigo y correligionario Enrique Santiago, redactor corresponsal de EL SOCIALISTA en París.

Sabe tan activo e inteligente compañero que cuantos trabajamos en EL SOCIALISTA participamos cordialmente del hondo dolor que le aflige, renovando con tan triste motivo nuestra fraternal simpatía al amigo Santiago.

De las comunicaciones cruzadas entre el Sindicato y los patronos se deduce claramente la posición de intransigencia en que éstos últimos se colocan. Piden los obreros que se celebre una reunión entre ambas partes para ponerse de acuerdo; los patronos contestan que no aceptan ninguna negociación como no sea a base de una rebaja en los precios de la mano de obra, rebaja que los obreros están dispuestos a aceptar si se justifica, pero evitando, desde luego, las negociaciones.

A esto ya no contestan los patronos, lo que demuestra la intransigencia de estos señores.

En el pueblo ha causado muy buena impresión el manifiesto del Sindicato, y si fuera preciso acudir a la lucha, todas las clases sociales estarían al lado de los trabajadores.—C.

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor alcalde se limitó en su conversación con los periodistas a decir que se ha acordado que para sacar patatas del mercado es necesario un volante de las Tenencias de Alcaldía.

Nosotros ya lo sabíamos. ¿En qué forma ha de obtenerse el volante? Esto no lo ha dicho.

También se acordó que las faltas por ocultación o aumento de precio se denuncien a la Alcaldía, para aplicarles el máximo de la multa, que son 250 pesetas, y las de reincidencia que pasen al Gobierno civil para que el castigo sea aun mayor.

Dos reparos tenemos que hacer. Uno, que siendo los concejales juzgados quienes por ministerio de la ley deben juzgar las denuncias, ¿es legal que sea el alcalde quien las imponga? No sería éste un procedimiento para recurrirlas y no pagarías?

El otro reparo es de índole moral o de fuero municipal. ¿No hemos quedado en que el Municipio es independiente? Pues debe serlo con todas sus consecuencias.

También dijo que había tomado posesión del cargo de concejal inspector de Mercados don Samuel Crespo. Parece acertado el nombramiento hecho por el señor Alcocer.

A propósito de este nombramiento se recordaba el triunfo que este señor ha obtenido en su carrera artística, sobre todo cuando estrenó en Eslava «El conde de Luxemburgo». ¡Qué bien lo hacían él y la Fom! Tenemos la seguridad de que si no fuera porque la garganta del señor Crespo flaquea mucho a medida que creció su inteligencia administrativa, hoy no sería delegado de Mercados, en cuyo cargo le desamamos tan brillante éxito como el obtenido el día del estreno de la obra citada.

El señor Alcocer hizo grandes elogios de su competencia en materia de abastecimiento de las grandes poblaciones.

BIBLIOGRAFIA

«Los Ciegos.» Hemos recibido el número de marzo de esta interesante revista mensual filofilia hispanoamericana, con el siguiente sumario:

Política del dolor. Sin luz y sin pan.—Los tres adolescentes (ilustración de Barradas), por Benjamín Jarnes.—El canto de la cigüeña (poesía), por Eugenio de Castro.—El viejo marinero toma el sol (cuento), por Fernández Mazas.—Ciegos ilustres: María Francisca Díaz Carralero, por Remedios de Selva y Torre.—Las relaciones paranoicas de los ciegos, por el doctor Sanclús Bantús e intervención de los doctores Sánchez Herrero y Lafora.—Profílalax del tracoma, por el doctor Maestre Davalos.—Ana María (cuento), por José Sánchez Rojas.—Los ciegos alemanes en la industria, por Gerardo de Villacian.—Libros y revistas.—Ecos y noticias.—La luz que se va (novela), por Rudyard Kipling. Anuncios y fotografías.

Pablo Iglesias.—«Propaganda socialista.» Precio, 3,50 pesetas. Edición económica, 2.

Francisco Mora.—«Historia del Socialismo español.» Precio, 2 pesetas.

Fernando de los Ríos.—«Mi viaje a la Rusia soviética», segunda edición. Precio, 6 pesetas; a los lectores de EL SOCIALISTA, a 5.

M. Gómez Latorre.—«Del tiempo viejo.» Precio, 2 pesetas.

Tomás Meabe.—«Obras.» Precio, 2,50 pesetas.

Ángel Llorca.—«Cien lecciones prácticas.» Precio, 6 pesetas.

Meliá.—«Ganarás el pan, «Aventuras de un niño despoja», Juan Soldado, «El pobre Pepin», «Caridad», «Este era un señor», «El repatriado» y «La mala sombra» (cuentos). Precio, 10 céntimos cada uno.

Trotsky.—«Los Tratados secretos.» Precio, 1,50 pesetas.

Volsky.—«En el Reino de los rojos.» Precio, 2,50 pesetas.

Sokerman.—«En plena dictadura.» Precio, 2,50 pesetas.

Sokoloff.—«Los bolcheviques juzgados por ellos mismos.» Precio, 2 pesetas.

Los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, apartado 10.936, acompañando 0,45 pesetas para gastos de franqueo y certificado.

De semana a semana

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

«Sovietismo monárquico», por Un español catalán.

«Alas», revista de aviación.

«Revista de higiene y de tuberculosis», del doctor Chabás, Valencia.

«El Auxiliador de la Ingeniería y Arquitectura», revista técnica profesional.

«Los Ciegos», revista mensual.

«Anales españoles de la Beneficencia Municipal», Madrid.

«El Obrero Gráfico», órgano de la Federación Gráfica Española.

El Instituto de Reformas Sociales nos ha enviado las siguientes publicaciones: Memoria general de la Inspección del Trabajo.—La crisis de la edificación.—Movimiento de los precios al por menor.—Conflictos suscitados al por menor.—Conflictos suscitados en las minas de Serón (Almería).—Ciudades jardines y trazados de ciudades.—Procedimientos para la solución de conflictos.—Conferencia internacional.—Huelgas de empleados y dependientes.—La «Rabassa morta» y su reforma.—Conferencia nacional de la Edificación.—Estadísticas de las huelgas.—Trazado de poblaciones.—Avance estadístico de huelgas.—Historia de los cooperadores de Rochdale, por Antonio Gascón Miramor.—Legislación sobre la jornada de ocho horas.

«El pacto de la Société des Nations.»

«La Société des Nations et la production des armaments.»

«La Société des Nations et les minorités.»

«L'organisation d'Hygiene de la Société des Nations.»

«Administration financière et repatriation des dépenses.»

FELIPE PENA CRUZ

IMPRESOR Se hace toda clase de trabajos tipográficos. Pizarro, 16.—Teléfono 14-02 M.

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS Van publicados los volúmenes siguientes:

I. Castán (J).—«La crisis del matrimonio (I).» 12

II. Kobachi (H.).—«Política económica internacional.» 3

III. Murray (R.).—«Lecciones de Economía política.» 7

IV. Tugan-Baranowsky.—«Los fundamentos teóricos del marxismo.» 6

V. Colmo (A.).—«Los países de la América latina.» 10

VI. Herkner (E.).—«La cuestión obrera.» 10

VII. Waxweller.—«La cuestión de Bélgica.» 3

VIII. Idem.—«El proceso de la neutralidad belga.» 1

IX. Idem.—«La reforma agraria.» 8

X. Pérez Díaz (P.).—«El contrato de trabajo y la cuestión social.» 5

XI. Sétou Watson, J. D. Wilson, Zimmer y Greenwood.—«La guerra y la democracia.» 5

XII. Navarro de Pazencia (A.).—«Socialismo y derecho criminal.» 5

XIII. González Blanco (A.).—«El profesor Saldaña y sus ideas sociológicas.» 5

XIV. Tugan-Baranowsky (M.).—«El socialismo moderno.» 3

XV. Sánchez de Toca (J.).—«Regionalismo, municipalismo y descentralización.» 3

XVI. Gide (Ch.) y Rist (Ch.).—«Historia de las doctrinas económicas.» (En prensa).

Diríjense los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

PARA EL PRIMERO DE MAYO

LA FLOR ROJA

La Administración de EL SOCIALISTA servirá a cuantas entidades o particulares lo deseen flores rojas de la acreditada

CASA BELÓN

al precio de 8 y 15 pesetas millar, previo envío de su importe, más 50 céntimos para certificado y franqueo. No serviremos ningún pedido sin antes recibir el giro.

Sortijas de sello

grabadas en el acto. Oro de ley.—Chapadas, desde tres pesetas.

CASA SANJURJO

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5. (Grabador)

Ya bajó el vino en Madrid!

Tinto corriente de mesa..... 7,50 arroba. Idem Valdepeñas de primera. 10 Blanco añejo superior..... 10 A domicilio.

En el almacén, media peseta menos. SAN MATEO, 8, «ESPAÑA VINICOLA».—Tel. 1854 M.

Nada hay tan cómodo en calzado como las YDELLA

medias botas de la marca YDELLA es la marca de las calzadoras que no han sido superadas en resultado por ninguna otra. Debe comprobarse que las suelas lleven esta marca.

CARBONES SEGOVIA

ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS-ENCINA, 6,50; COK, 5; OVIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas.

Peso exacto garantizado Almacenes: Peñuelas, número 10.—Teléfono M-504 Ventas por mayor y menor en Almacén

DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3. NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compren en almacén o despachos se le rebajarán 2 céntimos en 1.º y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

Obrosel Pedid en todas partes la hoja de afeitar ELYSIUM

La mejor y más económica. Depositarios: Aguilar Hermanos. CARRETAS, 5, MADRID

BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

B. Sanrigoberto

Exposición de automóviles, accesorios, taller y «garage»: Trafalgar, núm. 23. Teléfono J. 344. Despacho y ventas: Manuel Silveira, núm. 16. Teléfono J. 417. MADRID

Café Bar SIGLO XX

Piazza del Angel, 19.—Teléf. 33-31 J. Cervetería.—Marisqués.—303adillj. En toda clase de fiambres. Especialidad en ensalada rusa.

CONTRA LA TOS PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO EN USO DESDE 1827 // LEÓN

Nuestros muertos

JEREZ DE LA FRONTERA.—Víctima de penosa enfermedad ha fallecido nuestro compañero Fernando Romero. El acto del sepelio constituyó una verdadera manifestación de duelo. También ha fallecido el que fué nuestro compañero José Cáceres Gómez, afiliado, como el anterior, a la Sociedad de Tonderos. A las familias respectivas acompañamos en su pesar.—C.

Folleto de EL SOCIALISTA

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

El Ayuntamiento pleno, o en su caso la Comisión permanente, nombrará la persona que ha de sustituir al secretario en caso de muerte, enfermedad, destitución o suspensión. Ni el Ayuntamiento ni la Comisión permanente podrán celebrar válidamente sesión sin la asistencia del secretario o del que haga sus veces. Sólo podrán desempeñar estas interinidades individuos del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento en la categoría que corresponda.

Art. 238. Si los Tribunales declarasen indebida una destitución o suspensión, el secretario tendrá derecho a exigir el sueldo no percibido desde que aquélla se acordó; y deberá abonarlo el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad civil reclamable a los concejales que votaron dicha destitución, que será solidaria. Esta obligación será declarada en el fallo, que servirá al interesado de título, para obtener por la vía de apremio la suma que se le adeude.

Art. 239. Actuará como secretario de las Mancomunidades municipales el que las mismas designen, y en su defecto, el del Ayuntamiento a que corresponda la capitalidad.

Art. 240. Los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos en cada ejercicio no baje de 100.000 pesetas, tendrán un interventor de sus fondos. Para el cómputo de la expresada cifra se atenderá al promedio que arrojen los presupuestos ordinarios y extraordinarios durante los tres últimos años, deduciendo las cantidades destinadas al pago de encauzamientos de consumos y contingentes, mientras subsistan unos y otros, y suministros al ejército, las resultas de ejercicios anteriores y las partidas que signifiquen aumento eventual en uno o varios presupuestos.

Art. 241. El ingreso en el Cuerpo de Interventores de la Administración local se hará por oposición.

Sección SEGUNDA

Interventores Municipales.

Art. 240. Los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos en cada ejercicio no baje de 100.000 pesetas, tendrán un interventor de sus fondos. Para el cómputo de la expresada cifra se atenderá al promedio que arrojen los presupuestos ordinarios y extraordinarios durante los tres últimos años, deduciendo las cantidades destinadas al pago de encauzamientos de consumos y contingentes, mientras subsistan unos y otros, y suministros al ejército, las resultas de ejercicios anteriores y las partidas que signifiquen aumento eventual en uno o varios presupuestos.

Art. 241. El ingreso en el Cuerpo de Interventores de la Administración local se hará por oposición.

Art. 242. El Ayuntamiento ejercerá jurisdicción disciplinaria sobre los interventores, pudiendo castigar sus faltas leves en la forma que establece el artículo 235, y las graves con destitución, previo el oportuno expediente. Serán causas de destitución:

- 1.º Abandono de destino. 2.º Insubordinación y desobediencia grave repetidas. 3.º Ocultación de cualquiera causa de incapacidad o incompatibilidad; y 4.º Condena por delito que lleve aparejada, al menos, pena de prisión correccional.

Contra el acuerdo municipal, que requiere la concurrencia de tres cuartas partes de los concejales y el voto favorable de dos tercios del número total de aquéllos, sólo se dará recurso contencioso-administrativo.

Serán aplicables a los interventores municipales las causas de incompatibilidad e incapacidad de los secretarios de Ayuntamiento.

Art. 243. Serán funciones del interventor: a) Llevar los libros de la Contabilidad municipal. b) Dirigir la Oficina de cuenta y razón y la intervención de fondos del Ayuntamiento.

c) Extender los cargamentos de las cantidades que ingresen en la Caja y redactar los libramientos, presentándolos a la firma del alcalde, previo examen de los justificantes.

d) Preparar los presupuestos, conservar y aprobar los ordinarios y extraordinarios, y formar las cuentas de presupuestos y de propiedades, las cuentas y balances trimestrales y las liquidaciones generales de cada presupuesto.

e) Examinar y autorizar las nóminas de los empleados municipales, tramitar e informar los expedientes de finanzas y reintegros y evacuar cualesquiera servicios que se le ordenen respecto a la Contabilidad municipal.

f) Conservar una de las tres llaves del arca de caudales, asistir a los arcos ordinarios y extraordinarios, pasar diariamente nota detallada de la situación de los fondos municipales al ordenador de pagos, rendir cuenta justificada de la consignación de material y tomar razón de los ingresos que no se realicen en la misma fecha del vencimiento.

g) Redactar anualmente una Memoria expresiva del estado económico del Municipio, indicando las reformas que procedan.

Art. 244. Los interventores de fondos municipales deberán, bajo su más estrecha responsabilidad: a) Negarse al pago de gastos que no tengan consignación en el presupuesto o que por cualquier motivo contravengan alguna disposición legal vigente.

b) Oponerse a que los fondos y valores municipales estén depositados en poder de particulares, agentes o representantes y no en las arcas del Ayuntamiento, salvo lo dispuesto en el art. 565.

c) Dar cuenta oficial al Ayuntamiento de todo retraso que observen en los ingresos municipales, exigiendo que así conste en el libro de actas.

d) Formular oposición formal a que en los pagos sean infringidas las prioridades que deriven de títulos legítimos preferentes o del carácter inexcusable de algunas obligaciones.

e) El interventor que en todos los casos indicados formule notoriamente su advertencia u oposición quedará exento de toda responsabilidad y ésta será imputable al alcalde o a la Corporación que, desatendiendo la advertencia, haya consumado la ilegalidad.

Los interventores tendrán voz en las sesiones municipales para cumplir las obligaciones que les impone este artículo e informar a los concejales cuando soliciten su parecer.

Art. 245. El Gobierno podrá establecer Intervenciones de partido judicial. Los funcionarios designados para las mismas desempeñarán el cargo

# PÁGINAS PEDAGÓGICAS

## La Junta para Ampliación de Estudios contesta a los ataques del padre Ruiz Amado

Madrid, 12 de enero de 1924.

Reverendo padre provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo.

Reverendo padre: Hemos visto con gran sorpresa en el último número de «Razón y Fe» un artículo acerca de la Junta para Ampliación de Estudios que se aparta del estilo tradicional de la Compañía de Jesús y contiene inexactitudes y atribuciones arbitrarias.

Estamos acostumbrados a leer todo género de insidias y ataques, a los que nunca hemos contestado porque suelen aparecer en periódicos adionados al escándalo y donde cualquier aventurero puede desatar sus iras.

Pero ahora se trata de una revista y de una Corporación con las cuales tenemos de común la finalidad de cultura.

Nos resistimos a acudir a la prensa ni por el paso alguno que pueda menoscabar el prestigio de la Compañía, creyendo todavía que esta sentirá igual deseo de no ver el nombre injustamente atacado y adoptará las resoluciones que crea procedentes, asegurándose, al menos, a rectificar en la misma revista las inexactitudes que ha escrito en sus páginas.

El articulista está, por lo menos, mal informado en cuanto a muchos de los hechos. He aquí algunas rectificaciones:

Los recursos pecuniarios puestos por el Estado a disposición de la Junta (omite señalar que se le otorgan por reales órdenes, previa explicación del destino), no son los que en la revista aparecen, sino los que ustedes pueden ver publicados con todo detalle en los últimos capítulos de nuestras Memorias, que les enviamos adjuntas.

Don Adolfo Alvarez Buyla no es, ni ha sido nunca, vicepresidente de la Junta, ni ha tenido otra intervención que la de cualquier otro vocal.

La Junta no ha excluido absolutamente a nadie, ni directa ni indirectamente, y los que se han alejado de ella lo han hecho a pesar de nuestros ruegos reiterados.

Don Rafael Altamira no ha sido miembro de la Junta hasta 31 de octubre de 1912, en la vacante del inolvidable don Eduardo de Hinojosa; pero habiéndole obligado sus ocupaciones en el extranjero a renunciar el cargo, tenemos el sentimiento de no contarle ya entre nosotros.

No hay en la Junta vocales, gremios o principales, sino solamente una «Comisión Ejecutiva», que actualmente componen los señores Ramón y Cajal, Bolívar, Menéndez Pidal, Casares y Maura (don Gabriel).

Tos edificios del Instituto-Escuela, unos lujosos y cómodos que la Junta tiene, no han sido dados por el Estado, sino cedidos por la generosidad de una Corporación norteamericana, según podrán ustedes ver en nuestras Memorias.

Los restantes de nuestros edificios son interiores a la mayoría de los que tienen las Universidades e Institutos.

La Residencia se instaló en una casa arrendada y pagada por los mismos alumnos, haciendo de la cochera comedor, blanqueado con cal.

En seis años de existencia van ya dos en que la Junta ha tenido que cerrar la sección preparatoria del Instituto-Escuela, por no recibir del ministerio recursos suficientes; las familias de los alumnos han tomado a su cargo sosteniendo, pagando ellas al profesorado.

Es proverbial la economía y casi miseria con que la Junta administra los fondos del Estado. No empleamos en las publicaciones papel caro, sino cuando se trata de obras llamadas a tener larga duración o que serían inútiles sin una reproducción delicada, como la reciente editada sobre Paleografía, de un ilustre miembro de esa Compañía de Jesús.

En el Instituto-Escuela no hay «veintitantos» catedráticos, como dice el articulista, sino solamente «doce», y el sistema de traerlos de otros Institutos, en vez de crear doce nuevas plazas en el presupuesto, fue aconsejado por la Junta, en la creencia de que no hace falta aumentar ese profesorado, sino ofrecerle, a cambio de renunciar al provecho del libro de texto y de dar mucho mayor trabajo, una muy escasa compensación de sueldo, que es lo que hace el Instituto-Escuela y lo que se dispuso, al crearlo, para aquellos Centros a quienes se restaba algún catedrático.

Pero, aparte esas y otras inexactitudes, el articulista da como cosa demostrada que la Junta para Ampliación de Estudios no es sino la Institución Libre de Enseñanza, tanto por las personas como por la orientación.

No hemos hecho ni haremos averiguaciones acerca de dónde se han educado las personas que colaboran con nosotros, porque no consideramos incapacitados o descalificados, ni a los que hayan sido alumnos de la Institución, ni a los educados en los colegios de los jesuitas, pero si alguien siente esa curiosidad, sería natural que encontrara el gran predominio de estos últimos.

El procedimiento es tan peligroso, que una vez iniciado no sería extraño que cualquier día, ante un movimiento pasional de las izquierdas, fuéramos que defender (y lo haríamos con todo celo) los derechos de los alumnos de las órdenes religiosas.

En cuanto a orientaciones, es justo el articulista en presentarnos como manto del orden, de la limpieza, del respeto más escrupuloso a las creencias de cada uno, de la continuidad de la obra educativa, sustentada en lo posible a los valores políticos y a las persecuciones de partido; pero el hecho de que a la Institución Libre de Enseñanza correspondía la gloria de haber sido en España paladín de esos principios, hoy admitidos en todos los pueblos civilizados, no puede ser motivo para que dejemos también de aceptarlos, como aceptamos tantos otros que vienen directamente de las más elevadas concepciones religiosas, filosóficas o científicas.

El espíritu de la Junta está claramente expresado en nuestras publicaciones, y no es honrado juzgarnos sino por lo que hemos hecho o dicho.

Hemos procurado ayudar un poco la formación del personal científico, escogiendo las personas que nos parecían más preparadas. Una crítica que muestre que no lo son sería una crítica sana; pero la objeción de que procedan de ésta o de otra escuela, aparte de la falsedad del hecho, coloca la cuestión en un terreno donde nos sorprendería que la Compañía de Jesús quisiera aventurarse.

La inmensa mayoría de los vocales colaboradores o pensionados de la Junta, no sólo no se habrán educado en la Institución Libre de Enseñanza, sino que jamás la habrán pisado, ni siquiera la conocerán si no fuera por la persecución de que se la hace objeto; pero todos nos negamos a ser instrumento de una inquisición religiosa, ni en favor ni en contra de creencia alguna, por ser ajena a la función de carácter puramente científico cultural que se nos ha encomendado.

Nuestras listas de colaboradores pensionados y las pruebas que les exigimos para elegirlos pueden ser examinadas. En ellas hallarán los padres de la Compañía colegas y afines, muchos más que enemigos. Pero aunque no los hubiera, sólo admitiríamos, agradecidos, una crítica que se refiriese a la falta de acierto en la elección por motivos de competencia, laboriosidad u honradez científica.

No sólo observamos escrupulosamente la legislación vigente en cuanto a enseñanza religiosa, sino que, en nombre del respeto honrado a la voluntad de los pobres, se dispuso desde el primer día la observancia de las vigiliantas en las Residencias; y en la de niños se ha velado para cumplir las instrucciones de las familias respecto a confesión y a comunión como se habrían cumplido para cualquier otro niño en la medida en que lo permitan nuestras leyes. Algunos de los padres de la Compañía deben de conocer detalles de todo esto.

Se da la enseñanza de la religión en el Instituto-Escuela a la hora que ha elegido el digno profesor encargado de ella, que, naturalmente, tiene que ser una hora que no coincida con las de las clases obligatorias de los mismos alumnos. De cuál ha sido el resultado es prueba evidente el hecho de que la matrícula en la clase voluntaria de Religión del Instituto-Escuela sea, según creemos, la más alta de todos los Institutos de España.

Quedan de usted afectuosamente seguros servidores, G. A. S. M., Vocales residentes en Madrid: S. Ramón y Cajal, Gabriel Maura, José R. Carracido, R. Menéndez Pidal, Adolfo A. Buyla, M. Márquez, Eduardo Vincenti, José Casares Gil, D. de Ornela, José Marvá, Conde de Gimeno, L. Torres Quevedo, Victoriano F. Ascarza, Joaquín S. de Toca, Vizconde de Eza, Ignacio Bolívar.

(Tomado de «Razón y Fe», revista de la Compañía de Jesús.)

La revista de los jesuitas, en un largo comentario, hace a la carta transcrita las observaciones siguientes:

1. La Compañía de Jesús no se hace solidaria de lo que digan o escriban sus miembros; éstos son, pues, los responsables de sus escritos.
2. Que realmente la Junta para Ampliación de Estudios está infundida por el espíritu de la Institución Libre de Enseñanza.
3. Que la mayoría de los miembros de la Junta para Ampliación de Estudios e Instituto-Escuela son pertenecientes a la Institución Libre o afines a ella.
4. Que es cierto que hay elementos católicos en la mencionada Junta, pero que debe aspirarse a que sean mayoría para aprovechar de este modo el fecundo trabajo de este organismo en favor del catolicismo.

## La enseñanza profesional en las escuelas de sordomudos

La Escuela de Sordomudos tiene como función primordial la enseñanza primaria basada en el método oral puro. El programa debe ser el mismo de la escuela ordinaria, sin otras variaciones que las impropias por la metodología especial y la material escolar apropiado.

Los repetidos ejercicios de observación, el dibujo, los esquemas con que se auxilian los alumnos durante el aprendizaje del vocabulario y los trabajos manuales educativos, favorecen las aptitudes profesionales del sordomudo y descubren pronto su vocación.

El período escolar (enseñanza primaria) dura, generalmente, ocho años. A los quince de edad debe comenzar el sordomudo el aprendizaje de un oficio, bien en talleres especiales anejos a la escuela o utilizando los de las industrias establecidas en la localidad.

La elección de oficio debe hacerse, previo estudio de las aptitudes y teniendo en cuenta las necesidades y el ambiente en que ha de vivir el alumno a la salida de la escuela. Debe oírse a las familias y al claustro de profesores.

Los Institutos nacionales que sostienen pensionados, se nutren, generalmente, de algunos pobres procedentes de pueblos agrícolas de corto vecindario, pues las grandes localidades y las enclavadas en zonas industriales suelen sostener escuelas regionales o municipales, más frecuentadas por alumnos pudientes, hijos de industriales, comerciantes o propietarios.

Por esta razón, los Institutos nacionales en todos los países han limitado sus talleres a los estrictamente precisos para satisfacer las necesidades de los pueblos pequeños, a saber: carpintería, zapatería, sutería, herrería-cerrajería y panadería, en tanto que los Institutos regionales y municipales han dado preferencia a los talleres que mejor llenaban las necesidades de su región o localidad. Esto se aprecia muy bien visitando los Institutos europeos.

En España, las zonas industriales, Cataluña y Vascongadas, sostienen sus Institutos en Barcelona y Deusto, y a ellos envían sus alumnos sordos. Lo mismo ocurren Valencia, Zaragoza, Sevilla y Madrid (capitales), donde hay dos escuelas municipales, quedando para el Instituto nacional de Madrid el contingente de alumnos procedentes de pueblos rurales, cuyas familias prefieren los oficios que hemos citado antes, ya que cualquiera otro no tendría aplicación en sus aldeas.

Sin embargo, en el Instituto nacional de Madrid se ha despertado recientemente una extraña fiebre artesana y se han establecido talleres de mecánica, herrería artística, fototipia, canastería-opillería y juguetería, que unidos a los de imprenta, encuadernación y joyería, allí de dudosa utilidad, anteriormente establecidos y a los verdaderamente útiles, zapatería, carpintería, sutería y herrería, que por cierto suelen trabajar durante meses por falta de material, resulta un verdadero lujo de talleres. Así hay talleres sin alumnos y alumnos forzados de corta edad en oficios que no han de servirles de provecho.

He aquí lo que dice en carta el padre de un alumno residente en una aldea de Extremadura: «El origen de ésta es para decirte que el oficio que quieres tomar no es de nuestro gusto, porque por aquí no se usa eso. Si pudieras tomar el oficio de sastrero, para nosotros sería más conveniente.»

El niño no ha elegido oficio; se lo han impuesto. Además, no tiene aún la edad conveniente. Como ésta, vemos constantemente otras cartas.

En otros países, cuando algún alumno presenta condiciones excepcionales para oficios no establecidos en el Instituto, se le facilita la asistencia a las escuelas de Artes y Oficios o a los talleres industriales de la localidad y no se crea un taller para él. ¿Por qué no se hace lo mismo en Madrid?

Tampoco se abusa del maquinismo en el aprendizaje, pues a los obreros carpinteros de una aldea, verbigrancia, les interesa más saber hacer una moldura, esculpir, cortar y cepillar una pieza que manejar las costosas máquinas de esos mesteres, que ellos no han de necesitar jamás.

Así se dilapida el dinero del contribuyente en el Instituto nacional de Sordomudos de Madrid, a espaldas de Patronatos y de Claustros de profesores, mientras se tienen casi abandonadas las enseñanzas generales e indotados otros servicios de urgente y positiva utilidad.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Así se dilapida el dinero del contribuyente en el Instituto nacional de Sordomudos de Madrid, a espaldas de Patronatos y de Claustros de profesores, mientras se tienen casi abandonadas las enseñanzas generales e indotados otros servicios de urgente y positiva utilidad.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

Frivolidad, farsa, oropel. No pueden ser otros los frutos del intrusismo y de la incompetencia.

## Enmiendas al dictamen del Consejo de Instrucción pública presentadas por el señor Cossío

### 1.º—Carácter de la segunda enseñanza.

La segunda enseñanza es esencialmente continuación de la primera. En ambas predomina la formación y cultura general humanas. Pero se distinguen en que la segunda debe acentuar progresivamente, por virtud de la adolescencia, el despertar de la especial vocación y de la aptitud del alumno. Por esto deben iniciarse en ella las especialidades que preparan para el cultivo de los estudios superiores, ya de orden liberal, ya profesionales. Como la primera y como la superior, pues en esto no hay distinción entre ellas, debe aspirar a favorecer el desarrollo pleno de todas las actividades y a formar, no sólo la inteligencia, sino el sentimiento y el carácter.

Los estudios del bachillerato se distribuirán en un período mínimo de ocho años, teniendo en cuenta que ha de suministrarse el actual preparatorio para las Facultades. Y si se alargase todavía más el bachillerato, como sería de desear, debería reducirse, en cambio, la duración de las carreras, de conformidad con lo que ocurre en otras partes y con lo que hacía notar ya en su tiempo (1855), muy acertadamente, Gil y Zárate.

### 2.º—Ingreso en los Institutos.

Lo que más importa en este punto es que el bachillerato no pueda obtenerse sino cumplidos los dieciocho años.

Para el ingreso en la segunda enseñanza, todas las clases y secciones de primer año del Instituto funcionarían normalmente con los aspirantes, durante un corto período, antes de empezar el curso, y al final de este ensayo, el claustro de profesores deliberaría sobre la admisión o exclusión de cada alumno. De la enseñanza colegiada y familiar, no hay para qué ocuparse.

### 3.º—Plan de estudios.

En este punto del programa y organización de los estudios, así como del régimen educador en los establecimientos de segunda enseñanza, por ser el central de toda la reforma, debe tenerse en cuenta que nada puede ser tan inútil, fútil y pomposo como el pretender desde la *Gaceta* introducir de una vez este cambio, de un modo total y uniforme, en todos los establecimientos. Mandarlo es fácil y también trazar abstractamente el plan al que ha de sujetarse. Pero lo verdaderamente grave y difícil es procurar las condiciones indispensables para que se realice, no sólo en la apariencia o para que lo decretado no sea en absoluto letra muerta. La ley de 1857 manda ya que la primera enseñanza sea obligatoria. Por si no era bastante, lo vuelve a mandar otra ley especial de 1909. Hace más de veinte años que en el programa de la escuela primaria se introdujeron, de golpe y universalmente, los trabajos manuales. Y no es lo triste que nada de esto se haya cumplido ni se cumpla, porque no pueda cumplirse, sino que, como tantas otras cosas, se haya mandado con demasiada ingenuidad, ignorancia o maleicia. No debe contribuirse a que ocurra ahora lo mismo con la segunda enseñanza. La cual puede y debe reformarse inmediatamente siguiendo orientaciones y normas generales, que es lo único que debiera formularse y a lo único que aspiran estas enmiendas, pero no para ser aplicadas a la vez y en un mismo día en todos los Institutos, sino procediendo a organizarlos uno por uno, paulatinamente, y solamente allí donde haya las perfectas condiciones que existen todas las condiciones personales y materiales que hagan posible y efectiva la reforma, procediendo, al mismo tiempo, sin demora a procurar la rápida creación de semejantes

condiciones, pero obtenidas a conciencia, no improvisadas, para que, a medida que ellas existan y sólo en esta medida, todos los Centros puedan ir por grados gozando de los mismos beneficios.

Los ocho cursos del bachillerato se distribuirán de tal modo que los cinco primeros respondan al contenido de una cultura general y común para todos los alumnos. En los tres últimos se especializarán en tres direcciones: Literaria, científica y política.

Al programa señalado en el dictamen debe añadirse Música y Trabajos manuales.

No habrá enseñanza confesional de ninguna doctrina religiosa, por ser este asunto exclusivo de las familias y de las respectivas Iglesias. Declararla obligatoria sería atender a la libertad de conciencia. Hacerla voluntaria contribuiría impútemente a anticipar divisiones malsanas en el pacífico reino de la infancia. De la naturaleza y sentido de la Religión se tratará en la enseñanza de la Filosofía. Y en la de la Historia se hablará de la correspondiente a cada una de las religiones superiores y muy especialmente de la cristiana. En cuanto a la educación general religiosa sin carácter confesional, no es objeto de enseñanza. Procede del espíritu religioso de los maestros, sean cualesquiera sus creencias. Y sólo este espíritu, infundido en las palabras y en las obras de cada día, es lo único capaz de fecundar religiosamente la vida entera de la escuela.

El Latín y el Griego, que deberán estudiarse con toda la amplitud e intensidad que la experiencia acredite necesarias para que los alumnos lleguen a dominarlos, serán siempre «facultativos». Es innegable que el cultivo especial de las antigüedades clásicas no puede hacerse sin el perfecto dominio de sus lenguas; y lo es igualmente que éstas pueden abrir ancho campo al enriquecimiento del espíritu y que proporcionan, no al que las posee, sino al que sabe utilizarlas mediante otros factores, una superioridad manifiesta. Pero no puede afirmarse que «hoy» sea necesario ni el dominio de aquellas lenguas ni el «conocimiento directo» de la antigüedad clásica «mediante ellas» para ser hombre «culto». La virtud formativa que se les atribuye es, en el fondo, pura filosofía o ejercicio del pensamiento especulativo, lo cual, en último término, no depende del asunto, sino de la disposición en que el sujeto lo enfrenta. Por esto se explica la extraordinaria importancia de las defensas y testimonios autorizados que se han producido, aun entre los mismos clásicos, favorables al valor de la filosofía, de las ciencias, de la historia de las literaturas modernas, etc., al igual, por lo menos, de las lenguas clásicas, para la formación educadora del hombre.

Las enseñanzas del Arte y del Derecho se tratarán, como la Religión, en la Filosofía y en la Historia.

Todas las enseñanzas se cultivarán en «todos» los cursos. La diferencia estará sólo en el «cuánto» haya de corresponder a cada parte de aquéllas en cada curso.

En los tres últimos cursos, dos terceras partes del tiempo serán dedicadas, aproximadamente, a la especialidad, y una tercera parte, «optativamente», a los asuntos de las otras secciones.

La escolaridad, o sea el tiempo que ha de distribuirse para trabajo, ya de clase, ya personal y para el juego en común, lo mismo dentro que fuera del Instituto, podrá variar, aproximadamente, desde los primeros a los últimos años, entre siete horas diarias y nueve horas, quedando durante el resto libre el alumno para su vida familiar y relaciones sociales.

## COMENTANDO

## La enseñanza pública y las derechas

Como si se respondiera a una meditada campaña en contra de la cultura pública y del profesorado oficial, las derechas españolas, pretrechadas con el «stílex» de un léxico hiriente, rüpustre y primitivo, salen de nuevo a la palestra en esa farsa de Congreso pedagógico con el propósito de reñir contienda contra la enseñanza del Estado.

Sus vueltas y revueltas está en adueñarse con firmeza de un derecho que nadie les ha concedido: derecho para organizar escuelas privadas y confesionales en frente de las del Estado; derecho para que la enseñanza pública sea de su peculiar profesión, y derecho para que la fundación de establecimientos de enseñanza, régimen interior, plan de estudios e inspección, corra de su exclusiva competencia. Para esos hombres trogloditas, el Municipio, la Provincia y el Estado no tienen derecho a organizar otra escuela que no sea la ultratramontana. Si obraran de buena fe no organizarían establecimientos privados para competir con los oficiales, o renunciarían a los cientos de miles de pesetas que de todos los ministerios reciben.

Su idealidad es servirse de la escuela para sus fines particulares. No solamente carecen de programa definido de enseñanza, sino que con todas sus fuerzas se oponen a la transformación en sentido progresivo de la escuela española.

Mas como con su obra negativa impiden el avance del presupuesto de cultura, trayendo entre tanto hacia sus instituciones la mayor parte de la juventud, resulta que ocasionan un daño enorme al país.

La mayor parte de las órdenes religiosas que se dedican a la enseñanza, como las que explotan industrias, no están autorizadas para ello ni por el derecho canónico ni por la ley civil. Y, sin embargo, los anusteros trapenses son dueños y señores de campos y granjas y de un ejército de obreros; llenan sus paneras en espera de la subida de precios de los granos; el silencioso cartujo, echado de Francia, se asocia en Tarragona con los indus-

Antonio ROMA RUBIES  
Catedrático de Instituto.

## Publicaciones de «La Lectura»

	Plas.
Para maestros y trabajadores.	
CHRISTIAENS.—El cuarto grado de la escuela primaria (traducción de Dionisio Correas).....	1
DECROLY-BOON.—Hacia la escuela renovada (traducción de Sidonio Pintado).....	1
B. COSSIO.—El maestro, la escuela y el material de enseñanza.....	1
WELPTON.—Educación física e higiénica.....	7
MILTON.—De educación.....	1
ZULUETA.—El ideal en la educación.....	5
TENREIRO.—El conde Lucanor.....	2,50
IDEM.—La vida es sueño.....	2,50
PARDO BAZAN.—Hernán Cortés y sus hazañas.....	2,50
RAMON JIMENEZ.—Platero y yo.....	2,50
IRIARTE (T.).—Fábulas literarias.....	2,50
HAUFF (W.).—El califa Gíguena.....	2,50

Obras completas de don Francisco Giner de los Ríos.

Principios de derecho natural; La Universidad española; Estudios de literatura y artes; Lecciones sumarias de psicología; Estudios jurídicos y políticos; Estudios filosóficos y religiosos, y Estudios sobre educación.

Cada tomo en rústica cinco pesetas.

De venta en la Administración de «La Lectura», Recoletos, 25, y en Carranza, 20, Redacción de EL SOCIALISTA.

## Propaganda para el 1.º de mayo

La harán muy eficaz las Juventudes Socialistas, Sociedades obreras y corresponsales de periódicos que pidan inmediatamente a J. Ortiz, Desengaño, 18, Madrid, los excelentes cuentos de Juan A. Meliá:

- «Ganarás el pan.»
- «El niño despoja.»
- «Juan soldado.»
- «La mala sombra.»
- «Fía en Dios.»
- «Éste era un señor...»
- «Caridad.»
- «Los emigrantes.»
- «El ciegucecito.»
- «El hijo del minero.»
- «El pobre Pepín.»
- «El repatriado.»

Precio de cada uno: Diez céntimos, con el 25 por 100 de descuento en pedidos de cien ejemplares, como mínimo.

No es pobre el que tiene poco, sino el que desea mucho.—SENECA.

## ¿El mejor jabón?

Marca Triana-Sevilla  
SALGADO Y COMP., S. A.  
PÍDASE ESTA MARCA  
EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfiteles, dos pesetas línea.

# EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:  
Provincia: trimestre..... 9 pesetas.  
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.743.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, lunes 21 de abril de 1924.

## Lo del día

### Carabiniero indultado.

Ayer se insertó en la «Gaceta» un real decreto indultando de la pena de muerte, a que fue condenado por el Supremo de Guerra y Marina, al carabiniero Francisco Rodríguez Morales, autor del delito de tumulto de obra a superior causando su muerte.

Por el indulto concedido habrá de cumplir la pena inmediata, que es de reclusión militar perpetua.

### Sanciones contra notarios.

Para salir al paso de las ausencias de demasiado frecuentes de notarios y registradores de la propiedad, se ha dispuesto que se corrija dichas faltas con la aplicación rápida y rigurosa de las sanciones que se consignan en la legislación.

### La mañana en Palacio.

Esta mañana fué a despachar a Palacio el contralmirante Magaz.

Don Alfonso recibió en audiencia a varios militares, y esta tarde asistirá a la inauguración del Congreso nacional de educación católica, que se celebra en el teatro Real.

### Reunión del Directorio.

De regreso de Palacio el contralmirante Magaz reunió a los vocales del Directorio en la Presidencia.

La reunión, que empezó sobre las doce y media, terminó poco antes de las dos.

A la salida preguntó al presidente interino el redactor de EL SOCIALISTA si se podía decir algo sobre el consejo celebrado, y el contralmirante Magaz contestó: «No ha sido consejo; ha sido una reunión en la que han informado dos señores sobre un asunto».

—Y esta tarde, ¿habrá consejo?—volvió a preguntar nuestro compañero.

—No—replicó el presidente—, porque tenemos que ir algunos a la inauguración del Congreso de educación que se celebra en el teatro Real.

### El presidente, no ha regresado.

Esta tarde facilitaron en la Presidencia copia de un telegrama de Valencia dirigido por el presidente al contralmirante Magaz, en el que dice que, como suponía, llegó a Valencia cuando no era posible tomar el expreso, lo que hará hoy, para llegar a Madrid mañana, martes.

Después, en el referido telegrama, da cuenta del recibimiento que le han hecho en Castellón y durante el trayecto.

## La subida de las tarifas del «Metro»

Sólo EL SOCIALISTA se ha ocupado de la injusticia del Metropolitano aumentando el precio de las tarifas económicas para obreros y empleados. El Metropolitano, que tanto ha abusado del pueblo de Madrid, ocupando sus calles, destruyendo la pavimentación sin sentir luego la preocupación de repararla, sacrificando una gran cantidad de árboles necesarios para purificar la atmósfera madrileña, había implantado un servicio económico para que las clases obrera y media pudieran ir por la mañana al trabajo. Por 20 céntimos podían ir y volver. Esta tarifa ha sido suprimida. Los obreros y empleados podrán ir al trabajo pagando 10 céntimos; pero si quieren volver tienen que pagar 15. Esto eleva la tarifa en un 25 por 100. ¿Qué explicación ha dado la Empresa? Que hacía la reforma para evitar aglomeraciones de público en las estaciones y en los coches. ¿Es esto admisible?

Comprendemos que si la Empresa perdiera dinero hiciera esa reforma; pero ganando y repartiéndolo grandes dividendos al capital, no.

Ninguna clase de autoridades se ha creído obligada a intervenir en este asunto, que irroga graves daños a las gentes más modestas de Madrid, a las que trabajan.

Nuestros protestamos contra la reforma, y pedimos a la Subsecretaría de Fomento que examine el asunto y procure resolverlo en sentido favorable al vecindario.

El Ayuntamiento podía también hacer esta reclamación; pero... ¿habrá allí concejales que sientan el interés de las clases perjudicadas?

Ya lo veremos.

## EN EL GOBIERNO CIVIL

En este Centro oficial se nos ha facilitado la siguiente nota:

«En una reunión celebrada en el Gobierno civil, bajo la presidencia del señor duque de Tetuán, por representantes de la Diputación y del Ayuntamiento, se acordó en principio, y a reserva de lo que ambas Corporaciones resuelvan en definitiva, la cesión al Municipio de los solares del antiguo Hospicio, en precio de seis millones de pesetas, pagaderas en seis plazos anuales.

Tanto la Diputación como el Ayuntamiento merecen plácemes muy sinceros por haber llegado a semejante acuerdo, que permitirá al pueblo de Madrid disfrutar de un inmueble tan bien situado como el de que se trata.

El señor gobernador ha quedado, en nombre y representación del Municipio y la Diputación, en solicitar del presidente del Directorio que les sean condonados los derechos de transmisión de dominio.»

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Julio Hernández reclama salarios a Víctor Xerez. Jurados: José Guinae y Gonzalo Gómez, patronos; V. Val, suplente; Luis Centenero y Luis L. Santamarina, obreros; Eusebio Martín, suplente.

A las diez y media.—Francisco Delama reclama salarios a Juan García Revenga, como propietario de «La Opinión». Jurados: Angel Jiménez y Angel Marcos, patronos; Lucio Rodríguez, suplente; Roque García y José María Álvarez, obreros; Miguel Llácer, suplente.

A las once.—José Galeote reclama salarios a Eduardo Arenal. Jurados: José Sáinz y David Vega, patronos; Lucas Garzón, suplente; Juan Jiménez y Severo García, obreros; José Pol, suplente.

A las once y media.—José de Vicente reclama accidente a José Martínez. Jurados: Simón García y Ángel Jiménez, patronos;

Gonzalo Gómez, suplente; Roque García y Miguel Llácer, obreros; Juan Gálvez, suplente.

A las doce.—Casiano Muñoz y dos más reclaman salarios al Banco Español. Jurados: Ricardo Téllez y Francisco Junoy, patronos; M. Alienza, suplente; José García y Eusebio García, obreros; Jorge Unsain, suplente.

### Un juicio de amovimiento.

Esta mañana era día de expectación en el Tribunal Industrial. Cuatro lindas jóvenes: Carmen Mazo, Josefa Rivas, Encarnación Carabaño, Carmen Martínez y dos más, representadas, comparecían, reclamando cumplimiento de contrato como bailarinas a la Empresa del teatro Real, a la que la representaba el procurador señor Zorrilla y defendía el letrado señor Raventós, y a las demandantes, don Pedro Rico.

La parte demandada alegó la incompetencia del Tribunal Industrial por no considerarla obrera manual y falta de personalidad de ambas partes, y pidió la nulidad de todo lo actuado, argumentos que refutó con fortuna y elocuencia el señor Rico, aduciendo que siendo la retribución jornal, y éste de 10 pesetas, debe considerarse asalariada, y, por tanto, obrera. El veredicto fué completamente conforme para las muchachas. Ahora aguardemos la sentencia.

### DOS SUICIDIOS

## ¿Es uno de los autores del asesinato de los ambulantes de Correos?

En la calle de Toledo, número 105, vivía el «croupier» Antonio Teruel López, de cuarenta y cinco años, natural de Málaga.

Este individuo desapareció de su domicilio el día antes de cometerse el asesinato de los ambulantes de Correos.

La policía, sin duda sospechando del referido sujeto y no encontrándolo en su domicilio, detuvo a su mujer.

Anoche, ya de madrugada, parece que llegó a su casa Antonio Teruel, y se disparó un tiro que le produjo la muerte.

Esta versión la hemos recogido con apremios de tiempo.

Según otra versión, también recogida momentos antes de cerrar la edición, el cadáver presentaba dos tiros, y al parecer, el suicidio ocurrió ayer por la tarde, y al pie del cadáver se encontró una browning, una navaja de grandes dimensiones, una gorra llena de duros y una funda de una cajetilla, en la que el suicida había escrito que no se culpase a nadie porque él era el autor.

Se trata de uno de los autores del asesinato cometido en el expreso de Andalucía?

El suicida era muy conocido en determinados centros, y se le conocía por Antonio «el Albani».

### Otro suicidio.

También a última hora de la tarde recibimos la noticia de haberse suicidado un hombre en el puente de Toledo.

Por la hora en que recibimos la noticia, carecemos de más detalles.

## Información de sucesos

### Atropellos y choques.

Al pasar el tren expreso de Barcelona por el puente llamado de los Tres Ojos arrolló al vecino de Vallecas Sirio Campos Rodríguez, de treinta y cuatro años, causando la fractura del codo izquierdo.

En grave estado fué conducido al Hospital general.

—Donada Suárez Aseño, de sesenta y dos años, domiciliada en el Pretil de los Consejos, 5, sufre lesiones graves que le causó, al ser atropellada en la calle de Sagasta, el tranvía número 395, disco 11.

La lesionada pasó al Hospital de la Princesa.

—Al entrar en el andén de la estación del Norte el tren mixto de Galicia, por exceso de velocidad chocó con el tope de contención del referido andén.

Como consecuencia del choque resultaron lesionados levemente los guardias civiles de a caballo de la Comandancia de Madrid Eusebio Sánchez Sobrino y Juan Muñoz Sánchez; el maestro de Pozuelo, Gabriel Gutiérrez, y el vecino de dicho pueblo Faustino Varela Mungía.

—Gregorio Rabadán García, de treinta años, y su hijo, Valentín González Rabadán, de siete años, domiciliados en la carretera del Este, 18, resultaron con lesiones graves por haber chocado en la calle de Alobá el auto 9.041, que ocupaban, con el tranvía número 354.

—Manuel Pérez de Cádiz, de quince años, domiciliado en la calle de García de Paredes, 26, sufre lesiones graves que le causó el tranvía número 446.

### Suicidio.

Ayer se adrojo al paso del tren de mercancías de la Compañía del Norte en el Puente del Rey el asilado Ricardo Ortiz, siendo triturado por la locomotora.

### Caidas.

Cuando se hallaba celebrando una sesión de hipnotismo en el teatro de Fuencarral, el artista Enrico invitó al joven Luis López Fernández, de veinticinco años, que vive en la calle del Salitre, 29.

Una vez hipnotizado en un palco, tuvo la mala fortuna de caerse, produciéndose la fractura del brazo izquierdo, siendo su estado catalogado de pronóstico reservado.

El lesionado fué trasladado al Hospital de la Princesa, y el artista señor Enrico fué conducido a la presencia judicial.

Al tomar un auto en la Cuesta de las Perdices se cayó casualmente, causando lesiones de pronóstico reservado, Felipe Alonso Fernández, de cuarenta y un años, domiciliado en la calle de Peña de Francia, 6.

### La hiere por amor.

Concepción González Sampayo, de veintiocho años, domiciliada en la calle del Salitre, 56, fué amante de Julio Sanz Contreras, de treinta años, que habita en la Colonia del Carmen, 9.

Ayer se encontraron los amantes, y Julio, enfurecido por la ira y los celos, asestó varios golpes a Concepción con una navaja cerrada, causándole lesiones de pronóstico reservado.

Al objeto también se le asistió en la Casa de Socorro de lesiones leves.

## NOTAS DEPORTIVAS

# Bélgica ha vencido a España

Triunfa el Español sobre Athlétic. — Derrota del Barcelona por la Real Unión de Irún. — España e Italia. — El «cross» de ayer de la Gimnástica.

### HOCKEY

Por cinco a cero vencen los belgas.

Gran animación hubo ayer en el campo del Racing para presenciar el partido internacional de hockey que habían de jugar españoles y belgas.

El año 1923 el equipo francés venció al belga por el tanteo de 3-1.

El mismo año vencieron los españoles a los franceses por 4-1.

En el año 1921 vencieron los belgas a los franceses por 2-1.

Lógico era esperar un nuevo triunfo del equipo español en este primer partido con Bélgica, si nos atenemos a los resultados anteriores y jugarse este encuentro en nuestra casa.

Pero está visto que no se pueden hacer cálculos.

España ha sido derrotada ayer por Bélgica por cinco a cero.

Este resultado nos ha decepcionado un poco, pues teníamos gran confianza en los nuestros; pero justo es reconocer que estuvimos muy desafortunados, y que en el segundo tiempo estuvo dominado por completo el equipo belga, sin que los nuestros pudieran conseguir el tanto del honor; ¡mala suerte!

De los cinco tantos que marcaron los belgas, dos fueron hechos por Diezxsens, otros dos por Corbière y otro por Peten.

### FUTBOL

Por uno a cero vence el Español al Athlétic.

Tenemos mala suerte los madrileños para poder apreciar las enormes facultades del as español Zamora.

Si el sábado tiene Monchin Triana un compañero en la línea de ataque del Athlétic, tal vez el gran don Ricardo hubiese pasado un mal rato; le vimos acentrarse tanto cuando el delantero centro del equipo madrileño se apoderaba del balón, que a buen seguro esta derrota del Athlétic se hubiera convertido en triunfo si los atacantes athléticos—exceptuando Triana, cuya labor fué una cosa notable—tuvieran más decisión y menos miedo al rematar.

El partido que el sábado jugaron catalanes y madrileños fué muy deficiente, pues no basta que en noventa minutos de juego se vean tres o cuatro jugadas; así lo entendió el numeroso público que llenó el campo racingista con sus palmas en guasa durante buena parte de los dos tiempos.

En esta su primera actuación el Deportivo Español, que viene muy completo, no ha logrado interesar; tres peras de Zamora a tres buenos chuts de Triana y un remate de Zabala que dió en el larguero, son poca cosa para lo que esperamos del equipo catalán después de su actuación en el campeonato de Cataluña.

Esta visto que para que veamos jugar al Real Madrid; todavía estamos saboteando el gran partido que hicieron cuando el homenaje a Mariano Arrate; claro que este partido lo jugaron con el Club blanco; los demás parece que no tienen interés para ellos, de ahí la apatía de los jugadores athléticos.

Triana, Burdiel y Quico Marín fueron los únicos que con su juego lograron destacarse.

Esperemos la segunda actuación del Español para juzgar a los catalanes.

El tanto que les dió la victoria fué marcado por el interior izquierda Mauri en

forma poco brillante, cuando todos veíamos un empate a cero, que hubiera sido lo lógico, dada la labor de catalanes y madrileños, juzgados por Larrañaga a tono con el partido.

Con otro partido como éste, la afición disminuye en un 50 por 100.

Los equipos estuvieron formados de la siguiente forma:

ATLÉTICO.—Bartoso, Manzanedo, Olaso, Marín, Burdiel, Urquijo, Suárez, Garín, Zabala, Tuduri, Olaso.

DEPORTIVO ESPAÑOL.—Zamora, Canals, Montesino, Traval, Sanahuja, Calcedo, Olarraga, Lakatos, Zabala, Mauri, Mallorqui.

### España e Italia.

El pasado jueves se celebró en París el sorteo para los partidos de la primera vuelta, habiendo correspondido jugar a las siguientes naciones:

Día 25 de mayo.—España contra Italia, Estados Unidos contra Estonia, Checoslovaquia contra Turquía, Suiza contra Lituania.

Día 26.—Hungria contra Polonia, Yugoslavia contra Uruguay, Portugal contra Suecia.

Buena ocasión se les presenta a los españoles para demostrar a los italianos que aquel empate a cero de Milán no dice nada en el valor futbolista de las dos naciones, superior el español al italiano, como se demostrará el día 25 de mayo próximo.

### ATLETISMO

El «cross» de ayer de la Gimnástica.

A través de la Moncloa, dándose la salida en el paseo de Rosales, con un recorrido de nueve kilómetros, se celebró ayer mañana el campeonato de «cross-country» de la Sociedad Gimnástica Española.

He aquí la clasificación:

1. Fructuoso del Río, 26' 50"; 2. Cipriano Pérez, 27' 2"; 3. A. García Rodrigo, 28' 1"; 4. Luis Escobo, 28' 17"; 5. Domingo Tornell, 28' 42"; 6. Alejandro Millán, 28' 55"; 7. Guillermo Gómez, 29' 8"; 8. Luis Ginchi, 29' 24"; 9. César Pérez, 30'; 10. Angel Lozano; 11. Rafael Cerdera; 12. Francisco Tornell; 13. Antonio Romero; 14. Ramón Torralba; 15. Rafael Saez; 16. Pedro Morell; 17. José María Casto; 18. Félix Bonilla; 19. Joaquín Paniagua; 20. G. del Coto; 21. Félix Buendía; 22. José María Buendía.

Inscritos, 28; participantes, 24; clasificados, 22.

### PELOTA VASCA

Campeonato de Castilla.

Un partido solamente se jugó ayer mañana en el frontón del Retiro por este campeonato.

Partido emocionante en extremo, que duró hora y media, llevando el tanteo muy igualado los dos bandos y habiendo tantos disputadísimos que fueron muy aplaudidos.

Vencedores: A. Fernández y E. Cotornuelo (azules).

Vencidos: Madariaga y Ajuria (rojos). Tanteo, 50-49.

### EN PROVINCIAS

La Real Unión de Irún vence al Barcelona.

IRUN, 20.—En el campo de Amute se ha jugado esta tarde un partido entre los campeones irundinos y catalanes, que se disputaban el puesto de finalista para el campeonato de España.

Lo espléndido del día ha contribuido a que el campo estuviera lleno de espectadores.

El partido ha resultado interesantísimo, y ha terminado triunfando la Real Unión de Irún por 1-0.

Ha arbitrado con sumo acierto el señor Sánchez, de Cantabria, y los equipos los han formado los siguientes jugadores: Real Unión.—Emer III, Cadrasco, Bergés, Aniol, René Petit, Eguiazabal, Echeveste, Iribarren, Erazquin, Matias, Azurza.

Barcelona F. C.—Pascual, Coma, Martínez Surroca, Torralba, Sancho, Carulla, Piera, Samitier, Gracia, Alcántara, Sagibarba.

El próximo domingo, 27, se juega el segundo partido en Barcelona.—C.

## Conferencia de Marcelino Domingo

Como está anunciado, el próximo jueves, 24, dará don Marcelino Domingo una conferencia en el Centro Republicano de Hospital-Congreso, Atocha, 68, con el tema «Responsabilidad de las izquierdas».

La conferencia empezará a las diez en punto de la noche, y la entrada será pública.

## NOTAS DE LEVANTE

VALENCIA, 19.—La Comisión permanente del Ayuntamiento ha rechazado rotundamente una instancia que el Preposito de los jesuitas de Valencia dirigió al presidente del Directorio en demanda de que se les conceda en usufructo todo el terreno que ocupaba antiguamente la casa profesa de esta orden y que en su mayor parte está hoy destinado a cárcel de mujeres, Archivo provincial del reino y Asilo municipal.

Esta instancia dió motivo a un expediente en el que informaron el presidente de la Audiencia don Eduardo de León, el gobernador civil y el servicio de conservación catastral, faltando únicamente el informe del Ayuntamiento para terminar el expediente.

Por esta vez la Corporación municipal, velando por los intereses de Valencia, ha hecho fracasar la maritanga jesuítica.

Es muy comentada la osadía de los elementos clericales que, creyéndose dueños de la situación política, se atreven a todo. No olviden, por si acaso, que la avaricia rompe el saco.

También se trató en la sesión del Ayuntamiento de la emisión de un empréstito de siete millones y medio de pesetas para despejar de una vez la angustiosa situación de la hacienda municipal. Se aprobaron provisionalmente las condiciones en que acepta la emisión el Banco de Cataluña y se resolverá en definitiva este asunto en sesión extraordinaria.

—Ha desaparecido de la casa donde se hallaba sirviendo la joven de quince años María Martínez Olivares, sin que se sepa hasta ahora su paradero.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

—En Burjassot fué designado el obrero José Alonso Cervellera para concejal corporativo. Pertenece a la Sociedad de Albañiles «El Progreso», la cual no le ha autorizado para que aceptase el cargo, a pesar de lo cual parece que no quiere renunciar. Este individuo no pertenece al Partido Socialista ni la Unión General.

—En la calle del Doctor Lluich, del Grao, se ha suicidado, disparándose un tiro con una pistola automática, un guardia civil de aquel puesto. Se ignoran los motivos. Iranzo.

## Crónica teatral

ESPAÑOL.—«El alba, el día y la noche».

Con decir que la obra de Dario Nicodemi estrenada en la tarde del sábado en el coliseo municipal tiene tres actos, en los que sólo actúan dos personajes, y que el público que acudió al estreno aplaudió muchísimo y justamente, oremos que está hecho el elogio, tanto del autor como de los intérpretes.

No plantea el señor Nicodemi ningún